

GESTIÓN DE CLIENTES (Rev. Nov-19)

a) Base jurídica	RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Reglamento General de Protección de Datos.
b) Fines del tratamiento	Gestión fiscal, contable y administrativa de clientes. Gestión de contactos para el desarrollo de la relación.
c) Colectivo	Clientes y personas de contacto.
d) Categorías de Datos	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono y dirección electrónica. Datos de personas de contacto: Nombre y apellidos, teléfono y dirección electrónica. Datos económico-financieros: Datos bancarios
e) Categoría destinatarios	Administración tributaria, bancos y cajas de ahorro.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo III (Medidas de seguridad)
i) Entidad responsable	<p>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.</p> <p>Dirección: Conde de Peñalver, 45 Planta 3.</p> <p>Teléfono: 914449020. Correo electrónico: secop@cop.es</p> <p>Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpo@cop.es</p>



Consejo General de
Colegios Oficiales
de Psicólogos